

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE 1

ACUERDO MARCO PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN CON DESTINO A LAS SOCIEDADES PÚBLICAS DEL GOBIERNO DE NAVARRA.

A través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), se procede a la apertura del sobre 1 “Documentación General y Criterios Cuantificables mediante fórmulas” presentado por las personas licitadoras.

Siendo las 13:00 horas del día 1 de septiembre de 2023, según lo dispuesto en la estipulación 19 de las “Condiciones Regulatorias, se constituye la mesa de contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- Presidente: Juan Barberán González (CPEN).
- Secretaria: Sara Lizarraga Urzay (CPEN).
- Vocal: Itxaso Laita Apesteguía (CPEN).
- Vocal: Laura Juampérez (NICDO)
- Vocal: Puy Trigueros (NASERTIC)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 50.2 de la Ley Foral 2/2018, de Contratos Públicos, los miembros de la Mesa de Contratación manifiestan la inexistencia de causas de interés financiero, económico o personal que comprometan su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de contratación.

De conformidad con la estipulación 21 de las Condiciones Regulatorias, se procede a examinar inicialmente la documentación general, con el resultado que se muestra a continuación:

LOTE 1

Número	Documento	Solicitante
1	 B71168629	GABINETEISES COMUNICACION NAVARRA, S.L.
	 B71381230	LA LLORONA COMUNICACIÓN S.L.
	 B31909864	BRANDOK COMUNICACIÓN S.L.
	 33438037Q	Eva Chourraut Aguirre
	 B31723752	Proyecta Comunicacion y Marketing SL
	 B31878283	JAVIER ERREA
	 B71167662	CIGANDA COMUNICACION SL
	 F71248801	NaCap Comunicacion y RRPP Sociedad MicroCooperativa
	 B71107056	La Vaca Púrpura SL

La documentación general presentada por las personas licitadoras es correcta.

LOTE 2:

2		B98848625	GIMENO GRAFIC ESTUDI SL
		15851230k	Óscar Francisco Munárriz Gómara Munárriz Gómara
		B31761208	ARTWORKS COMUNICACIÓN, S.L.
		B71381230	LA LLORONA COMUNICACIÓN S.L.
		72700966J	Raul Narros Peña
		B31909864	BRANDOK COMUNICACIÓN S.L.
		33438037Q	Eva Chourraut Aguirre
		B16675464	UNA DE BRAVAS S.L.
		52444353Y	JOSE MANUEL PINTO SEGOVIA
		B31723752	Proycta Comunicacion y Marketing SL
		B31878283	JAVIER ERREA
		UTE_DCE2A60	Garlic & Waters y TV Brand
		B71048128	Welldone Estrategias de comunicacion SL
		33426351Z	CRISTINA VERGARA ECHARRI
		B71167662	CIGANDA COMUNICACION SL
		35778390G	Juan Antuñano Larrañaga
		F71282255	C DE COMUNICACIÓN SOCIEDAD MICROCOOPERATIVA
		F71248801	NaCap Comunicacion y RRPP Sociedad MicroCooperativa
		B71107056	La Vaca Púrpura SL
		E71478440	Estudio Key
		29149788W	Rebeca Arrarás Paños
		B71178560	RYPPLS MEDIA SLU
		B71432249	BRANDVERTISING SL
		44641112K	Ignacio López Pérez
		B31575590	HEDA COMUNICACIÓN SL
		B24301871	PRODUCCIONES MIC, S.L.
		B31678436	SORTZE LANA S.L.

La documentación general presentada por las personas licitadoras es correcta.

LOTE 3:

3		B31761208	ARTWORKS COMUNICACIÓN, S.L.
		72700966J	Raul Narros Peña
		B31909864	BRANDOK COMUNICACIÓN S.L.
		52444353Y	JOSE MANUEL PINTO SEGOVIA
		B31723752	Proycta Comunicacion y Marketing SL
		B31878283	JAVIER ERREA
		UTE_DCE2A60	Garlic & Waters y TV Brand
		F71248801	NaCap Comunicacion y RRPP Sociedad MicroCooperativa
		B71107056	La Vaca Púrpura SL
		29149788W	Rebeca Arrarás Paños
		B71178560	RYPPLS MEDIA SLU
		F71322259	Orbetec360 Sociedad Microcooperativa

La documentación general presentada por las personas licitadoras es correcta.

LOTE 4:

4	B71381230	LA LLORONA COMUNICACIÓN S.L.
	E31957822	PUJOL EQUISOAIN JL Y VILLAMAYOR BABACE R
	B31723752	Proyecta Comunicacion y Marketing SL
	B71107056	La Vaca Púrpura SL
	72669208H	iñaki zaldúa
	B71432249	BRANDVERTISING SL

La documentación general presentada por las personas licitadoras es correcta.

LOTE 5:

5	B71432249	BRANDVERTISING SL
	44624031Y	Miguel Eraso Ascunce
	B31723752	Proyecta Comunicacion y Marketing SL
	B31878283	JAVIER ERREA
	UTE_DCE2A60	Garlic & Waters y TV Brand
	33445271M	JAVIER NOAIN SANZ
	B71107056	La Vaca Púrpura SL
	B71178560	RYPPLS MEDIA SLU
	B71432249	BRANDVERTISING SL
	B31895998	SE HACE SABER SLL
	B31763048	601 Producciones Audiovisuales SL
	72707590J	JESUS IRIARTE SALINAS
	B31555816	NAVARRA DE SERVICIOS AUDIOVISUALES SL

La documentación general presentada por las personas licitadoras es correcta.

A continuación, de conformidad con la estipulación 19 de las Condiciones Regulatoras, se procede comprobar la posible concurrencia de “ofertas anormalmente bajas”, procediendo según lo establecido en la estipulación 20. El resultado es el siguiente:

LOTE 1:

Han concurrido 9 entidades, del que ha resultado un umbral de oferta anormalmente baja fijado en el 27,23%, de conformidad con lo previsto en la estipulación 20 de las Condiciones Regulatoras.

A la vista de las ofertas presentadas, se ha detectado que, la oferta presentada por LA LLORONA, supone un 32,30% de baja, superior al umbral de oferta anormalmente baja.

En base al artículo 98 de la Ley Foral 2/2018, se acuerda facultar al presidente de la Mesa de Contratación, a remitir a LA LLORONA un requerimiento para que, en el plazo de 5 días presente una justificación de la estructura de su oferta.

LOTE 2:

Han concurrido 27 entidades, del que ha resultado un umbral de oferta anormalmente baja fijado en el 36,82% de conformidad con lo previsto en la estipulación 20 de las Condiciones Regulatoras.

A la vista de las ofertas presentadas, se ha detectado que:

La oferta presentada por ÓSCAR FRANCISCO supone un 37,33% de baja, superior al umbral de oferta anormalmente baja.

La oferta presentada por EVA CHOURRAUT supone un 40% de baja, superior al umbral de oferta anormalmente baja.

La oferta presentada por PRODUCCIONES MIC supone un 56,67% de baja, superior al umbral de oferta anormalmente baja.

En base al artículo 98 de la Ley Foral 2/2018, se acuerda facultar al presidente de la Mesa de Contratación, a remitir a las personas licitadoras antes referidas un requerimiento para que, en el plazo de 5 días presenten una justificación de la estructura de su oferta.

LOTE 3

Han concurrido 12 entidades, del que ha resultado un umbral de oferta anormalmente baja fijado en el 31,48% de conformidad con lo previsto en la estipulación 20 de las Condiciones Regulatoras.

No se ha detectado ninguna oferta anormalmente baja.

LOTE 4

Han concurrido 6 entidades, del que ha resultado un umbral de oferta anormalmente baja fijado en el 16,47% de conformidad con lo previsto en la estipulación 20 de las Condiciones Regulatoras.

No se ha detectado ninguna oferta anormalmente baja.

LOTE 5

Han concurrido 12 entidades, del que ha resultado un umbral de oferta anormalmente baja fijado en el 25,95% de conformidad con lo previsto en la estipulación 20 de las Condiciones Regulatoras.

No se ha detectado ninguna oferta anormalmente baja.

Por ello, la mesa acuerda:

- **Facultar al presidente de la Mesa de Contratación para remitir a las entidades antes referidas un requerimiento para que, en el plazo de 5 días presenten una justificación de la estructura de su oferta, de conformidad con la estipulación 98 de la Ley Foral 2/2018.**

No habiendo más asuntos que tratar,

Firma la Mesa de Contratación:

Juan Barberán González (CPEN).

Sara Lizarraga Urzay (CPEN).

Itxaso Laita Apesteguía (CPEN)

Laura Juampérez (NICDO)

Puy Trigueros (NASERTIC)